

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 7146983 del 2024

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 18 de diciembre de 2024

Hasta: 21 de mayo de 2025

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: JUAN CAMILO ACERO MELO

IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.072.673.698
Nit. No. 1.072.673.698-0

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 17 de diciembre de 2024

OBJETO:

“Prestar servicios como Técnico Auxiliar de Enfermería, Técnico o Tecnólogo de Atención Prehospitalaria en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, con el fin de gestionar los eventos en salud transferidos desde la línea de Emergencias 123 o través de los mecanismos establecidos, en el marco del Sistema de Emergencias Médicas y el modelo de atención en salud..”

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO				
DIECISIETE	MILLONES	SETECIENTOS	TREINTA	MIL
NOVECIENTOS SESENTA Y UN (\$17.730.961) PESOS M/CTE.				

Para la vigencia: 2024

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN				
UN MILLÓN SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SEIS (\$1.601.506) PESOS M/CTE.				

Para la vigencia: 2025

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN				
DIECISÉIS	MILLONES	CIENTO	VEINTINUEVE	MIL
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$16.129.455) PESOS M/CTE.				

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

PLAZO INICIAL:

“La ejecución del presente contrato es Hasta el 21 de Mayo de 2025.

El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.”

SUPERVISOR:

“(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)” de la Secretaría Distrital de Salud”

FECHA DE INICIO:

18 de diciembre de 2024

NOVEDADES CONTRACTUALES:

ACTA DE MODIFICACION DE LIBERACIÓN DE RECURSOS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE 2024. Publicada en SECOP II el 27/03/2025. Por la cual se establece: **"PRIMERA. MODIFICAR** el numeral 8.1 de los Estudios Previos y la cláusula 28 de las CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, relativo al valor total y el valor de la vigencia 2024 de los siguientes contratos:

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR INICIAL TOTAL DEL CONTRATO	Nuevo valor vigencia 2024	NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO
7146983	JUAN CAMILO ACERO MELO	\$17.730.961	\$1.487.113	\$17.616.568

SEGUNDA. LIBERAR los saldos de la vigencia 2024, a favor del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, de acuerdo con lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE PROYECTO DE INVERSIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO EN DIAS	VALOR A LIBERAR
7146983	8149	7302	6704	154	\$114.393

INDEXACIÓN A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE 2024. Publicada en Plataforma SECOP II el 06/05/2025. Por la cual se establece: "En atención con lo establecido en la cláusula 29 de las cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que señala: “(...) El valor y la forma de pago que estipula el plazo de ejecución del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

presente contrato podrá ser objeto de reajuste al inicio de la vigencia correspondiente, conforme al incremento establecido en la resolución por la cual se actualiza la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Secretaria Distrital de Salud o el Fondo Financiero Distrital de Salud o de conformidad con las directrices impartidas por la entidad (...)” y a la información remitida por la Dirección Financiera, la cual a su vez fue revisada por la supervisión de los contratos, con respecto a la indexación; se solicita que se realice el ajuste de los valores en la plataforma SECOP II.

Ahora bien, conforme a lo dado a conocer por la Dirección Financiera - Presupuesto, se reemplazan los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal (CDP) y (CRP) de las indexaciones generadas a los Contratos de Prestación de Servicios, como de convenios y así mismo se expiden los remplazos, conforme con el porcentaje (%) aprobado por el CONFIS en el Acta 20 y 12, para que se realice el cargue nuevamente al sistema PREDIS Y BOGDATA - Presupuesto, incorporando la indexación por el 3.23% de la vigencia futura separándola del porcentaje de la vigencia actual que corresponde al 1.77% en el marco del 5% para el incremento de honorarios de los Contratos de Prestación de Servicios. En consecuencia, me permito enviar la siguiente información:

No.	Número de contrato	Nombre del contratista	CDP	CRP	Valor inicial en SECOP	Valor Liberación	Valor Indexación	Nuevo Valor total
1.	7146983	JUAN CAMILO ACERO MELO	2562	2768	\$17.730.961	\$114.393	\$520.981	\$18.423.040
			2659	2563			\$285.491	

21 de mayo de 2025

FECHA DE
TERMINACIÓN:

“VALOR TOTAL DEL CONTRATO
DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA (\$18.423.040) PESOS M/CTE.

Para la vigencia: 2024

VALOR FINAL:

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TRECE (\$1.487.113) PESOS M/CTE.

Para la vigencia: 2025

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

DIECISÉIS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$16.129.455) PESOS M/CTE.

INDEXACIÓN RP No. 2768 Y 2563 DE 2025.
OCHOCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$806.472) PESOS M/CTE.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Atender la gestión integral de los incidentes que ingresen al Centro Operativo a través de la línea 123 o a través de otros canales de comunicación, en el ejercicio de rectoría del Sistema de Emergencias Médicas, aplicando lo definido en el Procedimiento de Regulación de la Urgencia Médica y demás documentos establecidos.	1. Gestionó los incidentes que ingresaron al Centro Operativo de acuerdo a lo definido en la Guía de Regulación Médica de Urgencias y Emergencias para el perfil. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.
2. Apoyar la gestión del proceso de Referencia y Contra- referencia, de los casos que ingresen al Centro Regulador de Urgencias a través de la plataforma de información de la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud, por correo electrónico o vía telefónica, según lo definido en el lineamiento de la Subdirección CRUE.	2. Realizó el apoyo a proceso de referencia y contrareferencia de los incidentes que ingresaron a través de la plataforma Premier One. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.
3. Participar en las diferentes actividades de socialización que sean programadas por la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.	3. Asistió a las reuniones citadas desde la supervisión. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Se deja constancia que el contratista JUAN CAMILO ACERO MELO, ha recibido la suma de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

PESOS M/CTE. (\$18.316.992) por concepto de la ejecución del contrato No.7146983 de 2024, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de Pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$1.481.487	N.A.
Segundo pago	\$3.431.799	N.A.
Tercer pago	\$3.375.540	N.A.
Cuarto Pago	\$3.431.799	N.A.
Quinto Pago	\$3.319.281	N.A.
Sexto Pago	\$517.892	N.A.
Séptimo Pago	\$2.475.396	N.A.
Octavo Pago	\$283.798	N.A.
Total	\$18.316.992	

Anticipo y forma de amortización: N.A.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA JUAN CAMILO ACERO MELO, arroja los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL (2+3)	\$17.730.961
2	VALOR VIGENCIA 2024	\$1.601.506
3	VALOR VIGENCIA 2025	\$16.129.455
4	VALOR LIBERACIÓN	\$114.393
5	VALOR INDEXACIÓN RP No. 2768 Y 2563 de 2025.	\$806.472
6	VALOR ANULACIÓN	\$806.472
7	VALOR TOTAL (1+5) - (4)	\$18.423.040
8	VALOR TOTAL EJECUTADO (9+10)	\$18.316.992
9	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2024	\$1.481.487
10	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2025	\$16.835.505
11	VALOR TOTAL PAGADO (12+13)	\$18.316.992
12	VALOR PAGADO VIGENCIA 2024	\$1.481.487
13	VALOR PAGADO VIGENCIA 2025	\$16.835.505
14	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (8-11)	0
15	SALDO A FAVOR DEL FFDS (16+17)	\$106.048

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

16	SALDO VIGENCIA 2024	\$5.626
17	SALDO VIGENCIA 2025	\$100.422
18	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS (7-8)	\$106.048

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA JUAN CAMILO ACERO MELO, ha recibido las sumas allí relacionadas, correspondiente a 79 horas ejecutadas en vigencia 2024 a razón de \$18.753 valor hora y a 854,9847647 horas ejecutadas en vigencia 2025 a razón de \$19.691 valor hora; suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud por valor de CIENTO SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$106.048); lo anterior en consideración a que el contratista no ejecuto 0,3 horas en la vigencia 2024 a razón de \$18.753 valor hora y 5,09989 horas para la vigencia 2025 a razón de \$19.691 valor hora; acorde a la forma de contratación concebida por número de horas efectivamente prestadas del servicio.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes X Certificación del Revisor Fiscal ____ Representante Legal ____ presentadas por el CONTRATISTA JUAN CAMILO ACERO MELO, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

En el presente contrato no se exigieron garantías conforme puede evidenciarse en el estudio previo que a la letra dice: *“Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”*

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

Que el objeto contratado fue cumplido por el CONTRATISTA **JUAN CAMILO ACERO MELO**, y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.

JOSÉ VICENTE GUZMÁN GÓMEZ
 Subdirector Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Elaboró: Ingrid Carrillo – Técnico Operativo DUES

Revisó: Jaime Roberto Montejo – Referente Financiero DUES
 Elvira Margarita Mercado – Referente Jurídica DUES
 José Luis Peñaranda – Referente Técnico CRUE